



EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 17 de Marzo de 2017.

No. 035

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 96 del H. Congreso del Estado.- Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia anticorrupción.

2 - 37

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 002.- Rehabilitación de la Carretera Sanalona-Límites del Estado de Durango, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo que fija los montos para el año 2017, que se aplicarán para la contratación mediante Licitación Pública, por invitación a cuando menos tres proveedores o en forma directa a un solo proveedor.

38 - 41

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Acuerdo No. 32 del H. Congreso del Estado.- Mediante el cual se nombra Auditora Superior del Estado de Sinaloa, a la ciudadana Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, por un período de siete años.

Acuerdo No. 34 del H. Congreso del Estado.- Mediante el cual se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa, al ciudadano Dr. Juan José Ríos Estavillo, por un período de siete años.

42 - 45

AYUNTAMIENTO

Decreto Municipal No. 02 de Mazatlán.- Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 03 de Mazatlán.- Donación de terreno para la construcción de Secundaria denominada «Nueva Creación», de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

46 - 75

AVISOS GENERALES

Solicitud de 3 Permisos para Transporte de Carga (Recolección de Basura), en el municipio de Culiacán.- Pedro Avendaño Morales.

76

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

77 - 103

AVISOS NOTARIALES

103 - 104

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 34

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXXV, 76 y 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se elige Fiscal General del Estado de Sinaloa al ciudadano **DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO**, por un periodo de siete años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de esta fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE

Iribe
C. GUADALUPE IRIBE GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA

J. A. Ibarra
C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO